

Datos Generales

Gaceta N°:	14699
Fecha de la Gaceta:	22/08/1962
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	16
Fecha de la Norma:	08/08/1962
Autoridad:	ORGANO EJECUTIVO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 14, 24, 25, 31 Y 34 DEL DECRETO LEY 17 DE 22 DE AGOSTO DE 1956, QUE REGLAMENTA EL NEGOCIO DE SEGUROS Y EL DE CAPITALIZACION.
Comentario:	Mediante este Decreto Ley se modificaron ciertos artículos del Decreto Ley número 17 de 22 de agosto de 1956, que reglamenta el negocio de Seguro y Capitalización. TEMAS RELACIONADOS: SEGURO DE VIDA, SEGURO, ASEGURADORAS, DECRETO LEY, SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, CAPITALIZACION, COMPAÑÍAS DE SEGURO.

Temas Relacionados

ASEGURADORAS
CAPITALIZACION
COMPAÑIAS DE SEGURO
DECRETO LEY
SEGURO
SEGURO DE VIDA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Referencias

DECRETO LEY 16						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 16						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	17	22/08/1956	13138	05/01/1957	MODIFICA P	Este Decreto Ley modificó los Artículos 14, 24,

LEY				ARCIALMEN TE	25, 31 y 34 del Decreto Ley número 17 de 22 de agosto de 1956.
-----	--	--	--	-----------------	--

Jurisprudencia Constitucional
